

Artículo tercero.—La distribución del contingente se efectuará por la Dirección General de Comercio Exterior, la cual, al extender las licencias de importación, indicará si están o no afectas al contingente arancelario.

Artículo cuarto.—Los Ministerios de Hacienda y de Comercio adoptarán, en la esfera de sus competencias respectivas, las medidas necesarias para el exacto cumplimiento de cuanto se dispone en este Decreto.

Artículo quinto.—El presente Decreto entrará en vigor tres días después de su publicación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,  
FAUSTINO GARCIA-MONCO FERNANDEZ

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO 1899/1966, de 23 de julio, por el que se nombra Secretario general de la Comisaria del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Lucas Beltrán Flórez.*

A propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de julio de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en nombrar Secretario general de la Comisaria del Plan de Desarrollo Económico y Social, a don Lucas Beltrán Flórez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario  
de la Presidencia del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

*ORDEN de 27 de junio de 1966 por la que se dispone el cese del Teniente Coronel de Infantería don Francisco Mena Díaz en el Gobierno General de la Provincia de Ifni*

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Ministerio del Ejército a petición propia el Teneinte Coronel de Infantería, E. A., grupo «Mando de Armas» don Francisco Mena Díaz, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Gobierno general de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de junio de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 27 de junio de 1966 por la que se dispone el cese del Capitán de Artillería don Enrique Gómez Martín en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Capitán de Artillería don Enrique Gómez Martín, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 18 de junio en curso, día siguiente al en que terminó los dos meses de prórroga por enfermo de la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de junio de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 27 de junio de 1966 por la que se dispone el cese del Instructor don Domiciano Díaz Fernández en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Por no reunir las condiciones reglamentarias el Instructor don Domiciano Díaz Fernández, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 28 del próximo mes de octubre, día siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de junio de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1900/1966, de 12 de julio, por el que se nombra Director de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército al General de Brigada de Ingenieros don José Casas Ruiz del Arbol.*

Vengo en nombrar Director de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército al General de Brigada de Ingenieros don José Casas Ruiz del Arbol, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 9 de julio de 1966 por la que se nombra Ordenador general de Pagos del Ministerio del Ejército al excelentísimo señor don Enrique Fernández Rojo.*

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E. y de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de la Ordenación de Pagos del Estado,

Este Ministerio, para cubrir la vacante producida por ascenso y nombramiento para otro cargo del Intendente general del Ejército, don Rafael García Riveras, ha tenido a bien nombrar Ordenador de Pagos de ese Departamento al Intendente de Ejército don Enrique Fernández Rojo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 9 de julio de 1966.

ESPINOSA SAN MARTIN

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.